

RESOLUCIÓN N° 2708 /2023

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DISPONE
TÉRMINO DE PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 AGO 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40246, de fecha 02 de agosto del 2023.
2. Informe de Deuda de fecha 31 de julio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Transformación de Sociedad "Inversiones CondeLL Limitada" a "Inversiones CondeLL SpA.", suscrito ante notario Público Andrés Felipe Rieutord Alvarado, el día 12 de abril del 2019.
4. Modificaciones y Actualización de Información Folio N° 6228490, de fecha 17 de marzo de 2023 emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica sociedades involucradas en la reorganización.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-756046**, a nombre **INVERSIONES CONDELL LIMITADA.**, con giro de "(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INVERSIONES CONDELL SpA.**, Rut **78.258.710-2**, en atención a documento denominado, Transformación de Sociedad, suscrito ante notario Público Andrés Felipe Rieutord Alvarado, el día 12 de abril del 2019.

2. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2023:**

PATENTE : 2-756046
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INVERSIONES CONDELL SpA
RUT. : 78.258.710-2
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
MOTIVO : FUSION POR ABSORCION

3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



LSQ/DVM/sma
08/08.2023

2107002

04